



Cartagena de Indias D., T. y C., 26 de diciembre de 2022.

Señores
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO
Ministerio de Educación Nacional
E.S.M.

Asunto: Remisión Actualización del PACSE de Cartagena.

Cordial Saludo,

Con el respeto acostumbrado nos permitimos remitirle la actualización al Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, que dispone:

“ARTÍCULO 2.3.1.3.2.10. Publicación y actualización del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo. El Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo y sus actualizaciones deben publicarse físicamente a más tardar el 30 de noviembre de cada año en un lugar visible de la oficina de atención al ciudadano de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, y en los sitios web de dichas secretarías y de las correspondientes alcaldías o gobernaciones, según corresponda.

En todo caso, la publicación del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo deberá efectuarse antes de la adjudicación o celebración del contrato respectivo, según la modalidad de selección de que se trate.

Este plan podrá actualizarse hasta un mes antes del inicio del calendario escolar definido por la entidad territorial certificada en cada vigencia, pero nunca después de la adjudicación o celebración del contrato”.

En este orden de ideas anexamos el documento actualizado para fines pertinentes.

Atentamente,

ELIANA VALENZUELA SALAZAR
DIRECTORA DE COBERTURA EDUCATIVA (e)
Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Diana Ulloque-Asesora EXT Cobertura Educativa